



## Solicitud de duplicado de Título oficial

### 1. Datos personales:

Apellidos.....  
Nombre ..... D.N.I / Pasaporte.....  
Localidad de nacimiento ..... Provincia .....  
Fecha de nacimiento ..... Nacionalidad .....  
Dirección..... Teléfono.....

### 2. Datos académicos:

Marque con una "X" el recuadro correspondiente al Título que se solicita

- Diplomado en.....  
 Licenciado en.....  
 Graduado en .....  
 Máster en .....

En..... a ..... de..... 20.....

Firma

### Documentación imprescindible que debe presentar:

- Original y fotocopia del D.N.I. o pasaporte en vigor.
- Publicación en el B.O.E. del extravío del título (Solo en caso de extravío). Para ello, deberá ponerse en contacto con la Sección de Títulos de la UMU: 868888837. Si el duplicado es por deterioro del título, deberá entregar el título original deteriorado.
- Documento de pago de los precios públicos correspondientes. (Ver abajo)
- Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa, si procede, en vigor.

### Forma de Pago:

- Alumnos con acceso a SUMA:** Acceso a través de SUMA. Inicio – Gestión de Recibos (GURUM)
- Alumnos que no tengan acceso a SUMA (antiguos alumnos):** En la dirección de Internet, <http://gurum.um.es> el solicitante podrá acceder a la aplicación a través de "crear un recibo sin autenticación", rellenando sus datos personales y, elegirá la opción adecuada y si se es miembro o no de familia numerosa. Una vez emitido el recibo, éste se puede pagar por los siguientes medios:
  - Ingreso en ventanilla (Bankia, Sabadell, CajaMar, BSCH)
  - Cajero automático de alguna sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas
  - Banca electrónica.
  - Tarjeta de crédito.

(MUY IMPORTANTE. antes de realizar el pago debe asegurarse que el importe del título coincide con el que va a solicitar, teniendo en cuenta la denominación y si se es o no miembro de familia numerosa).

Esta solicitud se presentará en Secretaría debidamente cumplimentada (el nombre y apellidos, indicándose las tildes que procedan, así como la fecha y localidad de nacimiento, coincidirán exactamente tal y como consten en el D.N.I. o pasaporte) para la correcta expedición del Título.